



PROYECTO DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TRABAJO FIN DE GRADO

Asignatura	TRABAJO DE FIN DE GRADO		
Materia	V.2.		
Módulo	Módulo V. Practicum		
Titulación	GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
Plan	343	Código	40084
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	TFG - Obligatorio
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO (de forma voluntaria, también se puede presentar el TFG en inglés o francés)		
Profesor/es responsable/s	Los profesores designados por el Consejo de Departamento		
Datos de contacto (E- mail, teléfono...)	Coordinador de la titulación: Juan Carlos Guerra Velasco Teléf.: 983-42300 ext.: 6587 Correo-e: guerra@geo.uva.es		
Horario de tutorías	Los establecidos por cada tutor con su estudiante		
Departamento	Departamento de Geografía		

1. SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA

El Trabajo fin de Grado (en adelante TFG) debe ser un proyecto orientado al desarrollo de una profundización, una innovación o una investigación hacia el área profesional en la que nos situamos. Este trabajo representa la pieza específica realizada por el estudiante como un elemento clave del currículum que tiene que cumplir una función importante en la determinación de la evaluación de su grado. El TFG permite dar oportunidades para el propio desarrollo personal y puede abrir el camino profesional a seguir. Mediante el TFG, se tienen que integrar y aplicar las competencias adquiridas a lo largo del grado, e incorporar competencias nuevas, relacionadas específicamente con el TFG (autonomía, iniciativa, puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos, habilidades y estrategias adquiridas anteriormente), así como dar solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG.



1.1 Contextualización

El Trabajo Fin de Grado forma parte del Módulo del Practicum del Título, y su sentido aparece ya definido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por la que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias. En efecto, allí se dispone lo siguiente: Todas las competencias, incluidas las propias de cada materia, se reflejarán en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del currículo. Por esta razón, figura en el último semestre del último curso del Título, pues de esta manera el estudiante podrá aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el conjunto del Título. La materia Trabajo Fin de Grado queda ubicada en el último curso de los Planes de Estudios de Grado, una vez que se ha consolidado la formación básica y obligatoria y la adquisición de gran parte de las competencias, por lo que se establece como requisito previo para su defensa que se hayan superado todos los créditos correspondientes a las asignaturas del Plan de Estudios, salvo las Prácticas Externas.

1.2 Prerrequisitos

El Trabajo Fin de Grado sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Grado, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

2. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

La asignatura de Trabajo Fin de Grado posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. A ella se vincularán ciertas competencias específicas del Título en virtud de la elección temática y procedimental que realice el estudiante. Si hay algo que define la naturaleza aplicada de esta asignatura, es el conjunto de competencias generales y específicas que el estudiante debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender su Trabajo Fin de Grado. El TFG, asimismo, recogerá las competencias establecidas en las distintas materias, especialmente las competencias desarrolladas de forma transversal, entre las cuales cabe señalar las que figuran en la memoria de verificación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

Competencias a desarrollar
CTI2.- Tener capacidad de organización y planificación.
CTI4.- Tener conocimiento de una lengua extranjera.
CTI6.- Tener capacidad de gestión de la información.
CTI7.- Tener capacidad de resolución de problemas.
CTI8.- Ser capaz de tomar decisiones.
CTP1.- Tener capacidad para el trabajo en equipo.



Competencias a desarrollar
CTP2.- Tener capacidad para el trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CTP3.- Tener capacidad para el trabajo en un contexto internacional.
CTP4.- Tener habilidades en las relaciones interpersonales.
CTS1.- Ser capaz de aprender de forma autónoma.
CTS2.- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.
CTS3.- Tener creatividad.
CTS4.- Tener liderazgo.
CTS6.- Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
CTS7.- Tener motivación por la calidad.
CTO1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica.
CTO2.- Tener habilidades de investigación.
CTO3.- Ser capaz de comunicarse de forma efectiva.
CTO5.- Tener capacidad de trabajo individual.
CTO6.- Ser capaz de diseñar y gestionar proyectos.
CTO7.- Tener responsabilidad.
CTO8.- Tener una actitud sistemática de cuidado y precisión en el trabajo.
CTO9.- Ser capaz de contar con los imprevistos.
CEA1.- Conocer, comprender e interpretar el territorio.
CEP1.- Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio.
CEP2.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.
CEP3.- Relacionar y sintetizar información territorial transversal.
CEP4.- Realizar propuestas de gestión territorial.
CEP5.- Gestionar la localización de servicios y actividades.
CEP6.- Realizar diagnosis integradas de la acción pública.
CEP7.- Explicar los procesos de la actualidad mediática.
CEP8.- Expresar información cartográficamente.
CEP9.- Llevar a cabo trabajo de campo y conocimiento directo del territorio.
CEP10.- Elaborar e interpretar información estadística.
CEO2.- Tener capacidad de exposición de los conocimientos geográficos.
CEO4.- Gestionar la complejidad.
CEO5.- Ofrecer explicaciones sencillas a problemas complejos.
CEO6.- Generar acuerdos en equipos interdisciplinares.
CEO7.- Ofrecer nuevos usos a saberes tradicionales.
CEO8.- Tener capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas.



Las competencias anteriores, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del Grado. El Trabajo Fin de Grado –que implica la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio- supondrá, por tanto, la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, de las que se formulan en el Plan de Estudios. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Los resultados de aprendizaje previstos, variable en función del tema elegido por el estudiante para su Trabajo Fin de Grado, son, tal y como recoge la memoria de verificación del grado, los siguientes:

- **Conocer, comprender e interpretar el territorio** e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.
- **Utilizar la información geográfica** como medio para la descripción, el análisis y la interpretación y ordenación del territorio.
- **Interrelacionar los fenómenos** a diferentes escalas territoriales, especialmente en el marco de la Ordenación del Territorio.
- **Expresar información cartográficamente**, elaborar e interpretar información estadística y manejar métodos de georreferenciación.
- **Generar sensibilidad e interés por los temas territoriales y ambientales**, así como por el rechazo hacia cualquier tipo de discriminación, en estos temas, y en la conexión de ellos con los de discriminación por género, racial, económica o social).
- **Exponer y transmitir los conocimientos geográficos** y entender estos problemas de forma multidimensional, y hacerlo no sólo en el propio idioma nativo, sino en al menos una lengua extranjera, preferiblemente el inglés.
- **El desarrollo de la investigación geográfica**, de carácter básico y aplicado, así como la divulgación de la ciencia geográfica a través de cualquier medio de comunicación.
- **Desarrollar la investigación geográfica**, de carácter básico y aplicado, así como la divulgación de la ciencia geográfica a través de cualquier medio de comunicación.
- **Enseñar Geografía en cualquier etapa de formación**, con los complementos formativos que marque la legislación vigente.
- **Usar profesionalmente las tecnologías de información geográfica** y la elaboración e interpretación de cartografía.
- **Realizar estudios y propuestas de Demografía y Análisis territorial** de la población y de los procesos sociales y económicos, así como de políticas públicas del territorio.
- **Realizar trabajos relacionados con el paisaje, el medio ambiente, y los espacios, recursos y riesgos naturales.**
- **Elaborar planes de ordenación territorial** a cualquier escala, así como la confección de planes de desarrollo territorial,



regional y local.

- **Analizar, planificar y gestionar el territorio, la ciudad y la movilidad.**

En síntesis, esos resultados de aprendizaje se concretan en:

- **Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado** en Geografía y Ordenación del Territorio.
- **Exposición oral** de las líneas principales del Trabajo Fin de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
- **Discusión y debate** sobre las observaciones y preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora.

4. CONTENIDOS O TEMAS EN EL TRABAJO FIN DE GRADO

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado. Para el curso académico 2018-2019 el Comité del Grado ha determinado que los grandes ejes temáticos que se ofrecen, con independencia de que el estudiante, de acuerdo con la normativa que regula este aspecto dentro de la Universidad de Valladolid, pueda elegir otro son:

5. TABLA DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE A LA ASIGNATURA

El TFG supone una dedicación total de 150 horas (6 ECTS). Es, fundamentalmente, una labor personal, por ello, una buena parte de esa dedicación incluye el trabajo autónomo e individual del estudiante. Otro de los ejes fundamentales para el desarrollo del TFG es la tutoría, tanto individual como grupal, que llevará a cabo el tutor responsable del mismo que podrá ser cualquier profesor del Departamento de Geografía adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras. Las tutorías constituyen un proceso de supervisión y asesoramiento del estudio y trabajo autónomo del estudiante. En consecuencia, la actividad formativa no presencial e independiente que habrá de desarrollar el estudiante de forma personal e individual, incorpora un carácter guiado, por medio de las sesiones de tutoría directa y personalizada, así como del material de apoyo para el planteamiento, realización y presentación del trabajo.

El estudiante podrá elegir el tema de TFG, de acuerdo con el procedimiento y los plazos establecidos al efecto, de entre aquellos que ofrezca el Departamento. También podrá proponer un tema diferente al seleccionado por el tutor siempre que el Comité de Titulación y su Tutor/a lo autoricen expresamente.

Actividades presenciales	Horas	Actividades no presenciales	Horas
Tutorías grupales	1	Estudio y trabajo autónomo individual	142
Tutorías individuales	4		
Evaluación	3		
Total presencial	8	Total no presencial	142



6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Trabajo Fin de Grado supone la realización de una tarea, donde el estudiante aplica y desarrolla los conocimientos adquiridos a lo largo de la Titulación. El TFG le ofrece la posibilidad de desarrollar una actividad que refleje sus competencias y la aplicación práctica correspondiente. Las actividades formativas se concretan en:

1. Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado: será realizada individualmente por cada estudiante bajo la dirección del tutor o tutora correspondiente y se concretará en un documento que formalmente deberá cumplir unos estándares fijados por el Comité del Grado.

2. Tutoría y defensa del Trabajo Fin de Grado. El tutor o tutora se designará entre el profesorado del Departamento adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras. Las funciones del tutor son:

- Proponer un tema de trabajo concreto para que el estudiante realice su TFG conforme a la materia elegida por el alumno.
- Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante la realización del trabajo.
- Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- Supervisar el trabajo, proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas, para favorecer que el estudiante alcance los objetivos fijados inicialmente, dentro del plazo temporal marcado.
- Velar en todo momento por la ausencia de plagio en el TFG.
- Autorizar la presentación del TFG para su defensa y evaluación, si considera que el trabajo ha alcanzado los objetivos fijados, dando el visto bueno a la solicitud de defensa que haga el alumno y emitiendo un informe favorable que la acompañe.

7. ASIGNACIÓN DE TUTOR

La asignación de tutor se realizará en una sesión pública con los estudiantes matriculados en el Trabajo Fin de Grado.

8. ESTÁNDARES PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes deberán ceñirse, en la elaboración de sus TFG, a las normas generales que se publicarán en su momento

9. PLAZOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1 Procedimientos de evaluación

Para la evaluación del Trabajo Fin de Grado se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

El estudiante deberá presentar en los plazos establecidos al Coordinador del Título el material que oportunamente se señale.



8.2.- Composición de la comisión evaluadora para el curso académico 2018-2019:

El Trabajo Fin de Grado se defenderá, frente a una comisión evaluadora, en un acto público cuyas características se anunciarán en el momento oportuno.

8.3 Criterios de evaluación

El Comité de Título entiende que son dos los aspectos fundamentales a evaluar por los miembros de Comisión Evaluadora en los Trabajos de Fin de Grado:

- A) Aspectos relacionados con la forma y el contenido de la memoria escrita**
- B) Aspectos relacionados con la exposición y defensa pública del trabajo**